

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.100/2014.

Ref.: Modificación de los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 13 de noviembre de 2014.

VISTO: que es necesario proceder a reestructurar el funcionamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la que refiere el artículo 66 del Decreto 150/2012, “Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera”, TOCAF.

RESULTANDO: que esta Dirección Nacional requiere, en mérito de su competencia, dictaminar en cuanto a las ofertas más convenientes a los intereses de la Administración y a las necesidades del servicio;

CONSIDERANDO: que la actuación de dichas Comisiones resulta de naturaleza preceptiva cuando el monto de la compra lo determina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° a 3° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Aduanas con los funcionarios titulares Dr. Walter Vasallo, Cr. Miguel Cames, Esc. Laura Cuña, Dra. Alejandra Lopez Vallejo, Esc. Martha Nolasco y Cra. Liddy Eyheralde y con los funcionarios suplentes Esc. Bibiana Curbelo, y Sra. Cecilia Mello, sin perjuicio de asignar a otros funcionarios cuando así se requiera.
- 2). Déjese sin efecto las Ordenes del Día N° 19/2014 y N° 46/2014.
- 3). La Comisión funcionará a requerimiento, sin perjuicio de las tareas asignadas actualmente a sus integrantes, debiendo actuar con un mínimo de 3 (tres) funcionarios. En todos los casos la Comisión deberá funcionar con un Abogado, un Contador y un Escribano.

O/D No. 100/2014

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy

4). Se designa como responsable de citar a los funcionarios intervinientes, facilitar el ágil funcionamiento de la Comisión y el cumplimiento de los plazos requeridos a la Esc. Ana Laura Cuña.

5). Regístrese y dese en Orden del Día. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web. Cumplido por la División Gestión Humana notifíquese a los funcionarios designados. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mls/alc/dv



Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas